

DECRETO ALCALDICIO N° 2542 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL  
QUE INDICA.

REQUINOA, 10 NOV 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°736 de fecha 09 de noviembre de 2021 de la Dirección de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición de **Servicio de Ingeniería y Topografía: Medidas de mitigación EISTU (Proyecto Chumaquito)**. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID 3656-169-COT21"modalidad de compra ágil", recibiendo cuatro ofertas, la cual se evaluó y decidió adquirir al proveedor Christian Robert Ramírez Rebolledo, Rut: [REDACTED] por un monto de \$1.468.927 impuesto incluido, dado que, el proveedor cumple con el monto y el plazo de entrega solicitado, además de tratarse de la oferta más económica. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°733 de fecha 05 de noviembre de 2021.

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto municipal año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto municipal año 2021.

**DECRETO**

**AUTORIZASE** compra ágil a través a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la adquisición de Servicio **Ingeniería de Detalles y Topografía: Medidas de mitigación EISTU (Proyecto Chumaquito)**, al proveedor Christian Robert Ramírez Rebolledo, Rut: [REDACTED], por un monto de \$ 1.468.927 impuesto incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta Contable N° 215-22-11-999-000-000 denominada Otros (Servicios Técnicos y Profesionales) del área de gestión interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARTA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/MAVS/MGG/MZS/dfi

**DISTRIBUCION:**

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Archivo (1)